

Expediente: 2198/22
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ BEDINO JUAN OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - BEDINO, JUAN OSCAR-DEMANDADO
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 2198/22



H104047923558

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BEDINO JUAN OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 2198/22.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 25/06/2024 13:17.

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209551225414 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 44104.96 constituido por (\$ 36450.38 en concepto de honorarios netos y \$ 7654.58 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado YUBRIN, CARLOS GUILLERMO (CUIT 20248408880) M.P.4223, a la cuenta del Banco Macro SA N° 462209524003580, CBU 2850622340095240035808, perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automatica, por la plataforma del Banco Macro, en la proporcion indicada . ICDCM --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.